

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

12158 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorga destino a don Javier Alejandro Sánchez Pérez, funcionario integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/1137/2006, de 29 de marzo, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso de casación número 1981/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 12 de enero de 2006 interpuesto por don Javier Alejandro Sánchez Pérez contra la sentencia de 2 de diciembre de 1999 de la Sección Tercera de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 13/1999).

El dispositivo primero de la precitada Orden JUS/1137/2006 resuelve «proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (B.O.E. de día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre (B.O.E. de 4 de diciembre), incluyendo en el ámbito de Canarias a don Javier Alejandro Sánchez Pérez, D.N.I. 44.275.431, en el número 55 bis, que por la puntuación 156,48 (80,33+76,15) le corresponde».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a don Javier Alejandro Sánchez Pérez en el Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con la solicitud de destino formulada por el aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/1137/2006, de 29 de marzo, teniendo en cuenta para lo siguiente:

Primero.—Don Javier Jesús Sánchez Pérez, Auxiliar de la Administración de Justicia integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada al aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Don Javier Alejandro Sánchez Pérez, Auxiliar de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinado con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fue destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 2006.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.